



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 22/14/07-00
ACTA 1140/27/06/2022

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL PROF. LIC. CLAUDIO NIL BARÚA ACOSTA, MSc, COMO PROFESOR TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DE LA FP-UNA EN LA ASIGNATURA ESTRUCTURA DE DATOS, SECCIÓN MI, TURNO MAÑANA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS”

VISTO Y CONSIDERANDO: El escrito con Mesa de Entrada N° 1658 de fecha 22 de junio de 2022, presentado por el Prof. Lic. CLAUDIO NIL BARÚA ACOSTA, MSc, C.I.C. N° 1.279.284, Vicedecano de la FP-UNA, a fin de solicitar permiso con goce de sueldo como Profesor Titular del Departamento de Informática de la FP-UNA, en la asignatura "Estructura de Datos", Sección MI, Turno Mañana, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, desde el 01/08/2022 hasta el 31/01/2023.

Que el pedido de permiso con goce de sueldo lo realiza de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Art. 114 indica "Los profesores titulares o profesores adjuntos que hayan sido elegidos como Rector, Vicerrector, Decano o Vicedecano, podrán gozar del permiso para no ejercer la docencia durante el tiempo que dure su mandato sin perder antigüedad en el computo de méritos".

El Memorando DGP/325/2022 de la Directora de Gestión de Personas, Abg. Sonia Raquel Esquivel, en el cual informa los permisos concedidos al Prof. Lic. Claudio Nil Barúa Acosta, MSc.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/14/07-01 CONCEDER Permiso con Goce de Sueldo al Prof. Lic. CLAUDIO NIL BARÚA ACOSTA, MSc, como Profesor Titular del Departamento de Informática de la FP-UNA, en la asignatura "Estructura de Datos", Sección MI, Turno Mañana, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, desde el 01/08/2022 hasta el 31/01/2023.

22/14/07-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta